



I. Municipalidad de Santa Cruz  
Departamento de Rentas  
ARB/GGV/MTE/MRR/MFP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:  
"Alimentos Envasados , Abarrotes, Frutas y Verduras"

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre de 2022

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
5. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°339 del Departamento de Rentas.

**DECRETO**

**EXENTO N°3368 /**

**AUTORIZASE**, Patente Comercial "Provisoria" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 08 de Septiembre de 2022, hasta el 07 de Marzo de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de "Alimentos Envasados , Abarrotes, Frutas y Verduras" Según Artículo N°2.1.1.10, a nombre de RAIZ MYR SPA, RUT 77.245.412-0, con domicilio en Bernardo O'higgins N°456, Rol Avalúo 45-4 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS  
Administrador Municipal (S)

Cc:  
Carpeta Contribuyente  
Transparencia  
Archivo Secretaria